**Santa Fe, 2 de octubre de 2026**

**VISTO** el Expte. CD Nº 116/2026, caratulado **Llamado a Concursos Docentes**, iniciado por el Consejero Docente por el Dpto. Ingeniería Mecánica de esta Facultad Regional, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Departamento Ingeniería en Sistemas de Información ha elevado la propuesta a Secretaría Académica para el tratamiento en el Consejo Directivo de un llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto Ordinario con Dedicación Exclusiva, en la asignatura Análisis de Sistemas de Información.

Que el Consejo Departamental de Ingeniería en Sistemas de Información ha avalado la citada propuesta.

Que el presente llamado respeta las normas establecidas por las Ordenanzas 1273, 964 y 1346.

Que, desde la Dirección de Enseñanza de Rectorado, se hicieron observaciones en la justificación del llamado en lo que respecta a la actividad docente propuesta en la Resolución Consejo Directivo Nº 420/2026.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.-** Abrogar la Resolución Consejo Directivo Nº 420/2026 del 07/08/2026.

**ARTÍCULO 2º.-** Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional autorización para realizar el llamado a concurso para cubrir un cargo de **Profesor Adjunto Ordinario con Dedicación Exclusiva** en la asignatura **Análisis de Sistemas de Información** del Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, proponiendo los jurados, requisitos y condiciones que se detallan en el **Anexo** de la presente resolución.

**ARTÍCULO 3º.-** Regístrese. Comuníquese. Archívese.

**RESOLUCIÓN Nº 561**

| |
|---|
| sac |
| MFC |
| LAT |

**ANEXO**
**RES. CD Nº 561/2026**

## CONCURSO PROFESOR ORDINARIO-DEPARTAMENTO INGENIERIA EN SISTEMAS DE INFORMACION

| ÁREA | ASIGNATURA | CARGO | DEDICACIÓN | JURADOS TITULARES | JURADOS SUPLENTES |
|---|---|---|---|---|---|
| SISTEMAS DE INFORMACIÓN | ANALISIS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN | PROFESOR ADJUNTO | EXCLUSIVA | •**PABLO MARCHETTI** (UTN – FRSF)<br>•**CLAUDIA VERINO** (UTN-FRSFCO)<br>•**LUCILA ROMERO** (UNL)<br>**Veedor Graduado:** NELSON INALBON<br>**Veedor Alumno** CAMILA KERPS | •**YANINA FUMERO** (UTN – FRSF)<br>•**MARCELA FERNANDEZ** (UTN-FRM)<br>•**GEORGINA STEGMAYER (**UNL)<br>**Veedor Graduado:** FLORENCIA TRIPPICHIO<br>**Veedor Alumno:** NICOLAS HUBER |

**JUSTIFICACION DEL LLAMADO:**

Este llamado se fundamenta en los siguientes objetivos a alcanzar:

- Fortalecer la carrera a través de la participación en comisiones de revisión permanente del plan de estudios.
- Promover que los profesores adjuntos colaboren en el fortalecimiento de la carrera integrando la enseñanza, aportes provenientes desde actividades de I+D+i, y la vinculación tecnológica.

**PERFIL DEL POSTULANTE:**

Se requiere amplia experiencia en docencia universitaria en el área de Sistemas de Información, título de posgrado e investigación en las áreas de los sistemas de información y en formación de recursos humanos de grado y/o posgrado, además de actividades de gestión.

Se requerirá, además, que el docente dicte cursos de posgrado en las carreras de posgrado que se ofrecen en la FRSF, en el área de Sistemas de Información.

**OTROS APORTES:**

***Docencia de grado***

El docente desarrollará su actividad académica: en la carrera de grado Ingeniería en Sistemas de Información (ISI) a cargo del dictado de una (1) comisión en la asignatura Análisis de Sistemas de Información (6 hs.) y dos (2) comisiones en la asignatura Algoritmos y Estructuras de Datos (5 hs).

***Docencia de Posgrado***

El aspirante deberá estar en condiciones de dictar cursos de posgrado que ofrece la FRSF, en el área de Sistemas de Información, particularmente el próximo curso a dictarse "Gestión y Formulación de Proyectos".

***Investigación y extensión***

El docente deberá llevar a cabo actividades de investigación y extensión en el área de sistemas de Información, desarrollando y divulgando los trabajos generados. Se

pretende así, que el aspirante sea capaz de dirigir e integrar proyectos de investigación y extensión y dirigir becarios.

Participará en planes y proyectos de investigación y reuniones científicas de su departamento de enseñanza.

Se requiere que el docente desarrolle una línea de investigación orientada al diseño de arquitecturas inteligentes de datos que integren bases de datos relacionales y NoSQL con técnicas de Inteligencia Artificial Generativa, con especial énfasis en la generación automática y semiautomática de modelos de datos, esquemas y estructuras de almacenamiento a partir de lenguaje natural o de requerimientos no estructurados. Como campo de aplicación específico de esta línea, se propone el desarrollo de modelos de datos e indicadores académicos e institucionales mediante estas técnicas, generando arquitecturas de datos heterogéneas (relacionales y NoSQL) capaces de soportar sistemas de analítica académica (academic analytics) asistidos por Inteligencia Artificial Generativa para la construcción, curación y explotación de indicadores de gestión educativa.

En cuanto a las actividades de extensión, se espera que el docente pueda dirigir, colaborar y participar en las actividades de extensión realizadas por el departamento de enseñanza. Será convocado para realizar actividades de transferencia tecnológica a empresas y organismos del país, volcando a las mismas los resultados y conocimientos generados en la línea de trabajo; formación de recursos humanos en docencia y en investigación aplicada a los sistemas de información.

***Gestión:***

El cargo propuesto deberá desarrollar actividades de gestión en el área Sistemas de Información, así como en el Departamento Ingeniería en Sistemas de Información, en todo aquello referente a la gestión académica vinculada con la revisión de planes de estudio y seguimiento de la ejecución de los mismos, además de la propuesta de innovaciones de contenidos y metodológicas. Podrá ser designado por el director de departamento como director del área Sistemas de información. Participará de las actividades que desarrolle el Departamento para fortalecer las actividades académicas, de investigación y de extensión. Deberá integrar jurados, comisiones examinadoras u otras de carácter docente, para las que sea elegido o designado. Participará de las reuniones del área y de reuniones científicas de su departamento. Desempeñará los cargos directivos y de gestión para los cuales sea elegido.



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL - FACULTAD REGIONAL SANTA FE
LAVAISSE 610 - S3004EWB SANTA FE - ARGENTINA / TE +54 (342) 460 1579 - FAX 469 0348
www.frsf.utn.edu.ar

ING. MARIA FERNANDA CARRASCO
SUBSECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL SANTA FE

ING. LUIS ALEJANDRO TOFFOLO
DECANO
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL SANTA FE



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL - FACULTAD REGIONAL SANTA FE
LAVAISSE 610 - S3004EWB SANTA FE - ARGENTINA / TE +54 (342) 460 1579 - FAX 469 0348
www.frsf.utn.edu.ar